



# Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940  
Calle 28 de Julio n.º 525- Telf. 044-572156- Pacanga.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n.º 082-2023-MDP/A.

Pacanga, 14 MAR. 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACANGA.

#### VISTO:

El Informe N° 033-2023/MDP-DDCGRD/FAPM. de fecha 13.03.2023, emitido por la Ing. Fiorela Aurelia Paredes Marín, de la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres; Informe N° 110-2023-GIDUR-MDP/RIGB de fecha 13.03.2023; respecto de la situación que viene atravesando el Distrito de Pacanga debido a las intensas precipitaciones pluviales que vienen afectando al distrito y anexos;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son los órganos de Gobierno Local que tiene autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, así también en el Artículo II del título preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2023-PCM de fecha 03.03.2023, en su artículo 1º declaran en estado de emergencia por 60 días calendario en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales; dentro de los cuales se encuentra la Provincia de Chepén con sus distritos Chepén, Pacanga y Pueblo Nuevo.

Que, mediante Informe N° 033-2023-DDCGRD/FAPM. de fecha 13.03.2023, la responsable de la División de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, Ing. Fiorela Aurelia Paredes Marín; informa que desde el 09 de marzo del 2023 se produjeron lluvias en el Distrito de Pacanga de gran intensidad dejando 800 familias afectadas y 300 familias damnificadas, producto de las inundaciones de domicilios, vías con material y colmatadas de agua, asentamientos humanos sin acceso, y; continuando las lluvias desde la fecha indicada aumentando los daños sin poder determinar hasta la fecha el número de afectados y damnificados. Por lo que sugiere que a través del concejo municipal se declare en situación de emergencia al Distrito de Pacanga. Lo que va a permitir la adquisición de manera inmediata de materiales, viveres entre otros para hacer frente a las necesidades.

Que, mediante Informe N° 110-2023-GIDUR-MDP/RIGB de fecha 03.03.2023; emitido por el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Ing. Rosmel Isael Guerrero Becerra, con el cual comunica estado de emergencia al Distrito de Pacanga y alcanza el informe de la responsable de la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres y solicita continuar con el trámite correspondiente.

Estando conforme a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el numeral 6 de los artículos 20º y 43º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N.º 27972; y estando al proveído de Gerencia Municipal;

#### SE RESUELVE:



# Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940  
Calle 28 de Julio n.º 525- Telf. 044-572156- Pacanga.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**Artículo Primero.** – **AUTORIZAR**, al Gerente Municipal para que dentro de sus atribuciones tome las medidas y acciones necesarias de respuesta inmediata y rehabilitación correspondiente, así como modificar dichas respuestas en atención a las necesidades que vayan presentándose durante su ejecución, atendiendo la declaratoria de emergencia establecida en el Decreto Supremo N° 029-2023-PCM. de fecha 03.03.2023. Con la finalidad de reducir el Muy Alto Riesgo existente y cualquier otro tipo de riesgo inminente.

**Artículo Segundo.** – **ENCARGAR**, a la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres y demás instancias administrativas, evaluar y aplicar el artículo 100º inciso b.1.) del reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACANGA



César C. Cerna Cruzado  
ALCALDE DISTRITAL